

141094

FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, en las instalaciones donde funcionará la fundación; en la Cra: 107 No. 98-03 Barrio Ortiz el 01 de Abril de 2006; los abajo firmantes, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas; manifestaron:

- 1- Su voluntad de asociarse y constituir una fundación social que se denominará SEMILLAS DE ESPERANZA, cuya sigla es FUNDEZA.
- 2- Que para tal efecto adoptarán los correspondientes estatutos, observando plenamente las disposiciones de la ley en lo pertinente a las normas del derecho social. Que la dirección en la cual funcionará las oficinas de la fundación de SEMILLAS DE ESPERANZA (FUNDEZA) será la siguiente: Carrera 107 No. 98-03, y que el teléfono será el 8281351 de Apartadó.
- 3- Que se hace necesario conformar la Junta Directiva que estará integrada por las personas que se nombraron en la presente acta de constitución.
- 4- Que se hace necesario elegir al revisor fiscal que será la señora, MARIA VICTORIA PARRA RODRIGUEZ. Con tarjeta profesional Nro. 12712-T
- 5- Que igualmente se hace necesario elegir al tesorero de la fundación que será la señora, LUZ DARY OQUENDO CANO C.C. 39.406.359 de Apartadó quien fué elegida por unanimidad por los asistentes al evento y cumplirá las funciones que le asignen los estatutos.
- 6- El capital inicial de la Fundación es de: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000) M/L.



A la presente acta anexamos los estatutos por los cuales se regirá la FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNDEZA"

La Junta directiva de la FUNDACION SEMILAS DE ESPERANZA "FUNDEZA" Esta compuesta por:

- Presidente: ARGEMIRO SERNA HERRERA c.c. 71.931.831
- Vicepresidente: JOSE MARIA VALOYES MENA c.c. 71.974.590
- Secretaria: EIDY RODRIGUEZ BEDOYA c.c. 39.415.232
- Tesorerera: LUZ DARY OQUENDO CANO c.c. 39.406.359
- Vocal: EVANGELINA HURTADO C. c.c. 32.471.424
- Vocal: JHONNY ARBOLEDA DUQUE c.c. 71.758.184

La junta directiva nombro como directora ejecutiva de la fundacion a LINA MARIA PELAEZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 33.733.687 de envigado. Quien cumplira las funciones asignadas por los estatutos, y demas que le asignen la junta directiva, las cuales seran propias del cargo.

Leída y aprobada el acta por todos los asistentes, se firma en la ciudad de Apartadó, el día 01 de abril de 2006.

Presidente:

ARGEMIRO SERNA HERRERA
C.C.71.931.832 de Apartadó.

Secretaria:

EIDY RODRIGUEZ BEDOYA
C.C. 39.415.232 de apartadó

COMPARECIO ANTE MI
ESTRELLA PATERNINA MENDOZA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE APARTADO

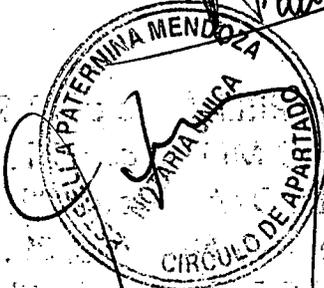
SEÑOR(ES) ALFREMIRO
SERNA HERRERA

PORTADOR(ES) DE LA(S) Nro(s) 71931832

MANIFESTO(ARON) QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE
ES CIERTO QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS QUE EN EL
APARECEN SON PUESTAS POR ELL(LOS) Y LAS MISMAS
QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA

13 JUN 2006



COMPARECIO ANTE MI
ESTRELLA PATERNINA MENDOZA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE APARTADO

SEÑOR(ES) Eidy
Rodriguez Bedoya

PORTADOR(ES) DE LA(S) Nro(s) 39415232

MANIFESTO(ARON) QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE
ES CIERTO QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS QUE EN EL
APARECEN SON PUESTAS POR ELL(LOS) Y LAS MISMAS
QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA

27 JUN 2006

